

M. J. S.

Yo como vecino de este lugar atenta-  
mente a lo que se ha presentado.

Es el caso M. J. S. que el camino que se dirige  
desde la queta de D.ª Germin Lecharte  
hacia el Pallani o lo que es lo mismo por  
delante de mi casa, se quedase destruido en  
alguno trozo, lo que se echo presente a algu-  
nos vecinos que tienen vivienda próxima  
al mismo, y estas no se han prestado a repa-  
rarlo, y como es imposible pasar ningún carro,  
y aún si no se remedia a la mayor brevedad  
tampoco Caballería de carga, en este estado  
no puedo menos de impetrar de autoridades  
para que sea de remedio este mal que puede  
traerle al que sufre inconvenien-  
cias muy fuertes como también al vecindario en general, pues es caso  
de conveniencia pública, y en el que el  
Ayuntamiento como representante de los intereses  
de el vecindario debe tomar parte activa con  
el fin de reparar este caso. En cuya atención  
Suplico sumamente a las municipalidades de  
este tomar en consideración lo expuesto y determi-  
nar lo que crea conducente a fin de que al ve-  
cendente y demás de el vecindario que hacen  
uso de dicho camino se le ponga franco y sin  
obstáculo alguno para transitar con toda clase  
de carros y Caballería. Y así lo opere  
de su parte actíva en favor de los  
intereses del vecindario

Legarda 4 de Abril del 1870, Yo como vecino

M. J. Ayuntamiento Cont. de Legarda